

DECRETO N° **1390**

TEMUCO,

03 MAYO 2016

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N°4.089 del 14.12.2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del servicio de Salud para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.087 del 14.12.2015, que aprueba el presupuesto Municipal de ingresos y gastos Municipal para el año 2016.

3. El Ord. N°110 del 05.04.2016 del Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°9 del área Salud

4. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de financiar proyectos de inversión de vehículos y prótesis dentales.

DECRETO

1. Efectúese una transferencia de fondos de \$185.100.000.- (ciento ochenta y cinco millones cien mil pesos), correspondiente al programa de caja del presupuesto año 2016, desde el presupuesto Municipal al Servicio Salud.

2. La transferencia efectiva de recursos, la podrá hacer la Tesorería Municipal, previa solicitud formal del Departamento de Salud, en la cual deberán establecer el destino de los recursos, que deberá ser visada por Administración Municipal.

3. El gasto que origine la aplicación del presente decreto, impútese al ítem 2152403101002 a "Salud servicio Incorporado a su Gestión" del presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2016.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/MCS

Distribución:

- Depto. Salud
- Abastecimiento
- Tesorería
- Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|---------------|
| ITEM | 2403101002 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 467.553.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 582.453.000 |
| MONTO COMP. PTE. DCTO | 185.100.000 |
| TOTAL COMPROMETIDO | 467.553.000 |
| SALDO DISPONIBLE | 0 |
| REF.N | 3172 29.04.16 |